



GUÍA DEL ALUMNADO

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE
ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN
DE DEPENDENCIA

CURSO 2019-2020

i.e.s.
Batalla de
CLAVIJO

LOGROÑO

www.larioja.org



Gobierno
de La Rioja

Educación y
Cultura

Educación

General Urrutia, 4
26005 Logroño
Teléfono: 941.204169
Fax: 941.288018
e-mail: ies.batalla@larioja.edu.es
www.iesbatalladeclavijo.com

i.e.s.
Batalla de
CLAVIJO

A todo el alumnado:

Hola. El equipo docente os da su más cordial bienvenida.

En este documento encontraréis un resumen de la información más importante para el funcionamiento del curso que ahora comenzamos. Alguno de estos aspectos los comentaremos a lo largo de la sesión de presentación; por si no pudieras asistir es por lo que te ofrecemos este documento y te aconsejamos lo tengas siempre a mano, es muy importante.

Esta guía está basada en la Resolución de 23 de mayo de 2019, de la Dirección General de Educación, por la que se autoriza y se establecen las instrucciones para la impartición de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior en régimen de enseñanza a distancia en distintos centros educativos de La Rioja para el curso 2019/2020.

Te reiteramos que es un documento útil e **imprescindible**, para el desarrollo de la actividad académica. **Esta guía es una herramienta de trabajo que deberás consultar con asiduidad para evitar pérdidas de tiempo en trámites y consultas banales con el profesorado y el personal de administración.** Muchas de las dudas que os puedan surgir a lo largo del curso están recogidas y explicadas en este documento: Organización del curso, relación de Módulos impartidos por el profesorado, calendarios de exámenes, reuniones, plazos de presentación de documentos, etc.

Apartados de la guía:

1. Datos del centro.
2. Normas generales de matrícula.
3. Características del Ciclo Formativo de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
4. Organización y distribución de los módulos.
5. Atención al alumnado de Educación a Distancia.
6. Criterios y procedimientos de evaluación.
7. Calendarios y horarios:
 - a) Calendario de tutorías colectivas, octubre 2019.
 - b) Calendario de tutorías colectivas, marzo 2020.
 - c) Calendario de exámenes de la 1ª convocatoria ordinaria (con la posibilidad de realizar 2 exámenes parciales en enero/mayo o un final en mayo).
 - d) Calendario de exámenes de la 2ª convocatoria ordinaria de junio 2020.
 - e) Calendario escolar para el curso 2019-20.
8. Obligación de incluir una fotografía de carnet en el perfil del/de la alumno-a.



1. DATOS DEL CENTRO



Nombre del centro: I.E.S. Batalla de Clavijo
Dirección: c/ General Urrutia, 4. 26005, Logroño, La Rioja.
Teléfono: 941 204 169
Fax: 941 288 018

- Web del centro: <http://www.iesbatalladeclavijo.com>
- Email secretaría: secretarias@iesbatalladeclavijo.com
 - Horario de oficinas: Lunes a Viernes, de 9.00 a 14:00 h
- Jefa de Estudios: Noelia Ramos (jefatura@iesbatalladeclavijo.com)
- Email para problemas técnicos: distancia1920@iesbatalladeclavijo.com

2. NORMAS GENERALES DE MATRÍCULA

- Durante el mismo curso académico, el alumnado no podrá estar matriculado en el mismo módulo profesional a distancia y en régimen presencial o en cualquier otro régimen, así como en las pruebas libres que puedan convocarse para la obtención del mismo.
- El alumnado no podrá matricularse en más de 7 módulos profesionales en un mismo curso académico. Si los módulos profesionales pertenecen a diferentes ciclos formativos, no se garantizará la compatibilidad horaria en las pruebas y/o actividades presenciales exigidas para la evaluación de los módulos.
- El alumnado tendrá a todos los efectos la consideración de alumna/o oficial del IES Batalla de Clavijo, y estarán sujetas/os a las Instrucciones de la Dirección General de Educación para los centros docentes que impartan Formación Profesional para el curso 2019/2020.
- El alumnado tendrá derecho a la anulación de la matrícula del curso, con lo que perderá el derecho de asistencia, evaluación y calificación de todos los módulos profesionales en los que se hubiera matriculado. Perderá también el derecho de reserva de plaza como



alumno/a repetidor/a, debiendo concurrir de nuevo al procedimiento general de admisión de alumnado.

- Asimismo, el alumnado tendrá derecho a solicitar la renuncia a la evaluación y calificación de uno o varios módulos profesionales, a fin de que dicha convocatoria no le sea computada dentro de las cuatro convocatorias de evaluación de que dispone.
La renuncia a la evaluación de uno o algunos de los módulos profesionales no implica la anulación de la matrícula.
- El alumnado podrá matricularse un máximo de tres cursos académicos en el mismo módulo profesional, a excepción del módulo profesional de Formación en centros de trabajo, que podrá hacerlo, como máximo, en dos cursos académicos. Las Renuncias tienen la consideración de matrícula y por tanto también se contabilizan en este caso.
- La solicitud de anulación de matrícula se formulará con una antelación de al menos dos meses sobre la convocatoria de evaluación final ordinaria del curso correspondiente. Dicha solicitud se formulará ante el Director del centro educativo, quien deberá resolver en el plazo de diez días previo informe del equipo educativo, y podrá autorizar dicha anulación si concurre alguna de las siguientes circunstancias que deberán justificarse y acreditarse documentalmente:
 - Enfermedad prolongada o accidente del/de la alumno/a.
 - Incorporación a un puesto de trabajo, posterior a la matrícula del ciclo.
 - Obligaciones de tipo familiar o personal, posteriores a la matrícula del ciclo, que le impidan seguir sus estudios en condiciones normales.
 - Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por el Director del centro donde curse el ciclo formativo.
- Asimismo, el alumnado tendrá derecho a solicitar la renuncia a la evaluación y calificación de uno o varios módulos profesionales si concurren las mismas circunstancias anteriores debidamente justificadas y acreditadas documentalmente. En este caso, la solicitud de renuncia se presentará con una antelación mínima de un mes a la realización de la 1ª convocatoria ordinaria, salvo para la 2ª convocatoria ordinaria que será de tres días hábiles posteriores al conocimiento de la calificación en la convocatoria precedente.
- Si el alumnado ha iniciado el módulo de Formación en centros de trabajo, la solicitud de anulación o renuncia no será admitida a trámite, salvo que concurren causas excepcionales debidamente acreditadas en el expediente y previa resolución de la Dirección General de Educación.
- El alumnado dispondrá, al igual que en el régimen presencial, de cuatro convocatorias de evaluación por módulo profesional, a excepción del módulo profesional de Formación en centros de trabajo en el que dispondrá de dos convocatorias.

El alumnado se divide en dos grupos:

- **APSD2:** quien en cursos anteriores ha sido promocionado al módulo de Formación en Centros de Trabajo, y se matricule en FCT y otros módulos pendientes cuya carga horaria no supere las 240 h.
- **APSD1:** quien no haya sido promocionado aún al módulo de FCT.



3. CARACTERÍSTICAS DEL CICLO FORMATIVO DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

El Ciclo Formativo de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia contabiliza 1.600 horas lectivas, organizadas en módulos profesionales, y 400 h. de Formación en Centros de Trabajo (Orden 11/2014, de 27 de agosto; BOR 03/09/2014).

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

3.1. Cualificaciones profesionales completas:

- Atención sociosanitaria a personas en el domicilio, que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
 - Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
 - Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
 - Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
 - Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
 - Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- Gestión de llamadas de teleasistencia, que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.
 - Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.
 - Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

3.2. Ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes que ejercen quienes obtienen este título:

- Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.
- Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.



- Gerocultor o gerocultora.
- Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.
- Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.
- Auxiliar de ayuda a domicilio.
- Asistente de atención domiciliaria.
- Trabajador o trabajadora familiar.
- Auxiliar de educación especial.
- Asistente personal.
- Teleoperador/a de teleasistencia.

4. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MÓDULOS

MODULO PROFESIONAL	Horas	Profesorado
210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia	125	Ana María Hernáiz Romero
211. Destrezas sociales	125	M ^a Belén San Miguel Navarro
212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia	195	Carmen Hierro Justa
213. Atención y apoyo psicosocial	225	Esperanza Pérez Alonso
214. Apoyo a la comunicación	90	Carmen Hierro Justa
215. Apoyo domiciliario	225	María Jesús López Martínez
216. Atención sanitaria	225	Marta Gámez Sánchez
217. Atención higiénica	105	Marta Gámez Sánchez
831. Teleasistencia	70	M ^a Eugenia Sáez Vergara
020. Primeros auxilios	65	Elvira Reinares Lahera
218. Formación y Orientación Laboral	90	Juan A. Guadilla de la Peña
219. Empresa e iniciativa emprendedora	60	Montserrat Castillo Antoñanzas
220. Formación en Centros de Trabajo	400	Noelia Ramos González
Coordinadora: Esperanza Pérez Alonso		

5. ATENCIÓN AL ALUMNADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La formación de la modalidad de Educación a Distancia se realiza desde el Ordenador, “*on line*”, a través de una plataforma *Moodle*, lo que permite interactuar con las/los profesoras/es por medio de Internet:

<http://aulavirtual-educacion.larioja.org>

Constituye una propuesta de formación que contempla su realización predominantemente mediante Internet, utilizando los servicios y herramientas que esta tecnología nos proporciona.

En esta modalidad a Distancia encontraréis, por medio de la plataforma, todos los materiales e información de utilidad para trabajar en vuestros módulos. El profesorado y el alumnado estarán en contacto gracias a los foros, chats, mensajes, etc.



Ante cualquier **duda de tipo docente**, observaciones o comentarios que tengáis, utilizad los cauces que proporciona la **plataforma Moodle**, sobre todo los foros; de esta forma el resto de vuestras/os compañeras/os pueden aprender también: es una oportunidad para enriquecernos entre todas/os.

La solución a vuestras dudas de **carácter administrativo** (periodo de matrícula, etc.), la podéis encontrar en la plataforma en el apartado **“Secretaría Virtual”**. Si no os quedan resueltas, tenéis la posibilidad de **contactar directamente con Secretaría** en horario de **mañana, de 9h. a 14h.**, y en el teléfono **941 204 169**. La especial configuración de la versión de *moodle* que también utilizaremos este curso no nos permite avisos generales en el escritorio principal por lo que emplearemos el apartado **“Secretaría Virtual”** para estos menesteres de carácter general. Encontraréis más información en la **página web del Instituto**:

<http://www.iesbatalladeclavijo.com/distancia>

O en el apartado de la web (<http://www.iesbatalladeclavijo.com>):

Alumnado/Familias → Alumnado a Distancia

Durante este curso, tendréis la oportunidad de poder asistir a **dos tutorías colectivas de asistencia voluntaria**; os recomendamos asistir a las mismas ya que os pueden resultar provechosas para el buen seguimiento de la materia. **Es importante que siempre tengáis presente esta guía para ver el calendario y horario de tutorías, exámenes, reuniones, etc.**

En las tutorías colectivas se tratan aquellos aspectos más prácticos a través de trabajo en grupo, dinámicas, realización de tareas, etc.

Al final de la guía encontraréis los horarios y calendarios de las tutorías. Así como las fechas de las convocatorias de exámenes de enero, mayo y junio, reuniones que se van a realizar y otras actividades.

En el caso de que hubiese una actividad organizada y por diferentes causas no se pudiera celebrar, se informará con la debida antelación a todo el alumnado a través de la plataforma *Moodle*, mediante el foro o la pestaña “profesorado ausente”. **Se os recomienda conectaros a la plataforma antes de venir al centro para comprobar si pudiera haber surgido alguna incidencia.**

6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como objetivo asegurar que el alumnado ha adquirido los conocimientos básicos y ha desarrollado las competencias previstas.

Para que esto sea posible es necesario entender el proceso de aprendizaje de forma progresiva de manera que el trabajo diario del alumno es fundamental.

Desde esta perspectiva, la evaluación se entiende como un proceso continuo de *producción* del/de la alumno/a y de recogida de evidencias por parte del profesorado quienes mostrarán cómo se va consolidando el aprendizaje y, si se diere alguna dificultad, orientarán adecuadamente al/a la alumno/a en aquellos aspectos dificultosos y menos consolidados.



En la evaluación de cada uno de los módulos profesionales, podrá tenerse en cuenta la realización y entrega en el plazo establecido de las tareas, la realización de pruebas a través del aula virtual, la participación en las diferentes herramientas de comunicación de la plataforma de gestión de aprendizaje, la realización de las pruebas presenciales de evaluación y, en su caso, las actividades realizadas en las tutorías establecidas.

Los criterios específicos de evaluación en el Ciclo contemplan tres apartados:

A. Pruebas y actividades presenciales (70%):

- La evaluación procederá de las pruebas escritas (exámenes) presenciales que se realizarán en los meses de enero, mayo y junio. La prueba podrá constar de: prueba objetiva (tipo test), preguntas abiertas, preguntas cerradas, etc.

IMPORTANTE:

➤ **1ª Convocatoria ORDINARIA**

- El alumnado del grupo APSD2 realizará un único examen global, con todas las unidades de trabajo, en el mes de enero.
- El alumnado del grupo APSD1, puede optar por:
 - Realizar **2 parciales**:
 - Primer parcial en enero (voluntario): elimina parte de los contenidos de la materia. Cada profesor/a indicará las unidades de trabajo evaluables en este parcial.
 - Segundo parcial en mayo: incluirá el resto de las unidades de trabajo. Solo se podrá acudir a este parcial si se ha aprobado el primero. En caso de haber suspendido el primer parcial, se deberá acudir al global.
 - Realizar un **único examen global en mayo**. Tendrá lugar en la misma fecha y hora que el segundo parcial. Acudirá el alumnado que no se haya presentado al primer parcial o no lo haya aprobado.

➤ **2ª Convocatoria ORDINARIA (exámenes de JUNIO)**: se acude con todas las unidades de trabajo del módulo.

- Además, algunos módulos podrán incluir prácticas presenciales evaluables, conforme a los criterios fijados por el/la profesor/a y según la idiosincrasia del módulo en cuestión.

B. Actividades realizadas on-line (20%): consistirá en 2 tareas y pruebas de conocimientos (tipo test, cuestionarios, etc.), que se llevarán a cabo en todo caso dentro del aula virtual. Se subirán a la plataforma virtual en cada módulo y estarán abiertas desde principio de curso.

C. Participación e involucración en las herramientas de comunicación (10%): se evaluará la actividad del/de la alumno/a a través de 2 foros, que serán especificados como “calificables” por parte del/de la profesor/a. Se subirán a la plataforma virtual en cada módulo y estarán abiertas desde principio de curso.

Los apartados B y C se calificarán exclusivamente a lo largo del periodo lectivo comprendido entre octubre y la convocatoria ordinaria de mayo.



Fechas de cierre de Tareas y Foros:

Hay dos fechas límite de cierre de tareas y foros, dependiendo del grupo en que se esté matriculado:

➤ **9 de enero de 2020:**

- Entrega y participación de la primera tarea y foro, respectivamente (APSD1).
- Presentación obligatoria de las dos tareas y foros (APSD2).

➤ **20 de abril de 2020:**

- Entrega y participación de la segunda tarea y foro, respectivamente (APSD1).

Si un/a alumno/a no se presenta al examen de mayo (1ª convocatoria ordinaria), pero ha obtenido puntuación durante el curso en los apartados B o C, dicha puntuación se conservará para el cálculo de la calificación en la 2ª convocatoria ordinaria (examen de junio).

Es imprescindible aprobar la parte A con al menos un 5 para poder hacer la media aritmética con las notas obtenidas en la parte B y C.

Síntesis de los criterios de evaluación:

70% apartado A (mínimo 5 puntos en prueba escrita) + 20% apartado B (actividad entre octubre y enero/abril) + 10% apartado C (actividad entre octubre y enero/abril) = Calificación final (mínimo 5 puntos para superar el módulo).

Ejemplo: en un módulo que solo contemple la prueba escrita como evaluación del apartado A, quien hubiese obtenido calificación de 0 en los apartados B y C, necesitaría obtener una calificación de 7,15 en la prueba escrita para superar el módulo con un 5.

Si alguna persona suspende el examen pero, habiendo participado en el resto de actividades de evaluación, obtiene una nota media igual o mayor a 5, obtendrá como calificación final un máximo de 4 puntos, ya que no puede superarse un módulo sin haber aprobado el examen del apartado A de evaluación.

Las pruebas comenzarán a la hora indicada en el calendario y se exigirá rigurosamente el cumplimiento puntual del horario, así como la presentación del documento identificativo (DNI, pasaporte o carné de conducir).

Las convocatorias ordinarias, tanto en la 1ª como en la 2ª de junio, en las que no se hubiere solicitado y obtenido renuncia, se computarán como consumidas, tanto si se suspende como si el/la alumno/a no se presenta al examen. En este caso, se evaluará al alumnado en la correspondiente convocatoria con la calificación de 1, aunque haya podido obtener puntuación en el resto de apartados y actividades de evaluación.

Si en junio no se hubiera superado el módulo, deberá volver a matricularse para una nueva convocatoria.



En cualquier módulo el alumnado podrá ser sancionado, con hasta un 10% de pérdida de la nota, según gravedad de los hechos, que afectará a la cuantificación de la evaluación final, por aquellas intervenciones vertidas en la plataforma en las que se apreciaran expresiones inadecuadas, ofensivas o de falta de respeto hacia cualquiera de los miembros de la comunidad educativa. Pensad que este ciclo está enmarcado en la familia de *Servicios Socioculturales y a la comunidad*, por lo que la actitud del alumnado cobra un aspecto relevante, la actitud será valorada y calificada por el profesorado.

Cualquier alumno/a que copie cualquier práctica o examen obtendrá automáticamente una valoración negativa en la convocatoria correspondiente.

Las calificaciones correspondientes a las convocatorias finales ordinarias (1ª y 2ª) deberán consultarse a través de RACIMA (www.larioja.org/racima). Racima es el vehículo OFICIAL de comunicación que refleja el acta de las Juntas de Evaluación. La nota final del módulo vendrá reflejada en junio.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

Dada la especial idiosincrasia del alumnado de distancia:

- Solo se facilitará información académico-docente al alumnado matriculado.
- No se facilitarán las notas por teléfono.
- Cuando se contacte con el profesorado es imprescindible y **OBLIGATORIO** cumplir con unos **mínimos requisitos de protocolo**:
 1. Identificación: **Nombre y apellidos** (el correo no os identifica).
 2. Cita siempre el **Módulo**. A veces el profesorado imparte varios.
 3. Cita la pregunta especificando el **Nº de la UT** (unidad de trabajo), su **epígrafe** y **número de página** donde se ubique tu duda. Intenta expresar con propiedad y concreción el argumento de tu duda.

Recuerda, no obstante, que estas dudas puedes plantearlas en el foro; la dinámica del mismo te la solucionará bajo la supervisión del profesorado. De esta actividad de los foros nos beneficiamos todos/as.

El profesorado responderá a las dudas y mensajes de los/las alumnos/as en un **plazo máximo de 48 horas**, salvo fines de semana, días festivos y periodos vacacionales. En el caso de corrección de tareas, el plazo de respuesta del/de la profesor/a **no será superior a 15 días hábiles**.



MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

(Alumnado del grupo APSD2)

Para el alumnado del grupo APSD2, las convocatorias ordinarias se realizarán en las siguientes fechas:

- Primera Convocatoria (enero de 2020)
 - El alumnado que haya terminado la FCT en el primer periodo será evaluado de FCT y los módulos que tenga pendientes.
 - El alumnado que no haya terminado la FCT en el primer periodo, tendrá que renunciar a la evaluación de FCT (solicitarlo) y será evaluado del resto de módulos pendientes (salvo renuncia a alguno).
- Segunda convocatoria (junio de 2020): se evalúa FCT y los módulos que queden pendientes.

Dadas sus características particulares, el módulo «Formación en Centros de Trabajo» (FCT) cuenta con su propia Guía y documentación que será facilitada al alumnado con la suficiente antelación.



7. CALENDARIOS Y HORARIOS**A) CALENDARIO DE TUTORÍAS COLECTIVAS OCTUBRE 2019**

Fecha	Día	Horario Tutorías	Módulo Profesional
21 Octubre	Lunes	15:30h – 16:20h	Formación y orientación laboral.
		16:25h – 17:15h	Empresa e iniciativa emprendedora.
		17:30h – 18:20h	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
		18:25h – 19:15h	Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.
22 Octubre	Martes	17:30h – 18:20h	Atención y apoyo psicosocial.
		18:25h – 19:15h	Atención higiénica.
		19:30h – 20:20h	Atención Sanitaria.
		20:25h – 21:10h	Teleasistencia.
23 Octubre	Miércoles	15:30h – 16:20h	Apoyo domiciliario.
		16:25h – 17:15h	Destrezas Sociales.
		17:30h – 18:20h	Primeros auxilios.
		18:25h – 19:15h	Apoyo a la comunicación.



B) CALENDARIO DE TUTORÍAS COLECTIVAS MARZO 2020

Fecha	Día	Horario Tutorías	Módulo Profesional
23 Marzo	Lunes	12:25 – 13:15h	Primeros auxilios.
		15:30h – 16:20h	Formación y orientación laboral.
		16:25h – 17:15h	Empresa e iniciativa emprendedora.
		17:30h – 18:20h	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
		18:25h – 19:15h	Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.
24 Marzo	Martes	10:15 – 11:05h	Primeros auxilios.
		17:30h – 18:20h	Atención y apoyo psicosocial.
		18:25h – 19:15h	Atención higiénica.
		19:30h – 20:20h	Atención Sanitaria.
		20:25h – 21:10h	Teleasistencia.
25 Marzo	Miércoles	11:10h – 12:00h	Primeros auxilios.
		15:30h – 16:20h	Apoyo domiciliario.
		16:25h – 17:15h	Destrezas Sociales.
		18:25h – 19:15h	Apoyo a la comunicación.



C) CALENDARIO DE EXÁMENES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA**➤ Exámenes de enero de 2020**

- Primer parcial para el alumnado del grupo APSD1
- Examen global para el alumnado del grupo APSD2

Fecha	Día	Horario Exámenes	Módulo Profesional
20 Enero	Lunes	15:30h – 17:15h	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
		17:30h – 19:15h	Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.
		19:30h – 21:10h	Apoyo a la comunicación.
21 Enero	Martes	15:30h – 17:15h	Atención y apoyo psicosocial.
		17:30h – 19:15h	Atención higiénica.
		19:30h – 21:10h	Primeros auxilios.
22 Enero	Miércoles	15:30h – 17:15h	Formación y orientación laboral.
		17:30h – 19:15h	Destrezas sociales.
23 Enero	Jueves	15:30h – 17:15h	Teleasistencia.
		17:30h – 19:15h	Atención sanitaria.
24 Enero	Viernes	15:30h – 17:15h	Apoyo domiciliario.
		17:30h – 19:15h	Empresa e iniciativa emprendedora.



➤ **Exámenes de mayo de 2020 (sólo para el alumnado del grupo APSD1)**

- Segundo parcial (para quienes han aprobado el primer parcial).
- Examen de todas las unidades de trabajo (para quienes no se han presentado al primer parcial o no lo han aprobado).

Fecha	Día	Horario Exámenes	Módulo Profesional
4 Mayo	Lunes	15:30h – 17:15h	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
		17:30h – 19:15h	Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.
		19:30h – 21:10h	Apoyo a la comunicación.
5 Mayo	Martes	15:30h – 17:15h	Atención y apoyo psicosocial.
		17:30h – 19:15h	Atención higiénica.
		19:30h – 21:10h	Primeros auxilios.
6 Mayo	Miércoles	15:30h – 17:15h	Formación y orientación laboral.
		17:30h – 19:15h	Destrezas sociales.
7 Mayo	Jueves	15:30h – 17:15h	Teleasistencia.
		17:30h – 19:15h	Atención sanitaria.
8 Mayo	Viernes	15:30h – 17:15h	Apoyo domiciliario.
		17:30h – 19:15h	Empresa e iniciativa emprendedora.



D) CALENDARIO DE EXÁMENES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA (JUNIO 2020)

Fecha	Día	Horario Exámenes	Módulo Profesional
1 Junio	Lunes	15:30h – 17:15h	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
		17:30h – 19:15h	Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.
		19:30h – 21:10h	Apoyo a la comunicación.
2 junio	Martes	15:30h – 17:15h	Atención y apoyo psicosocial.
		17:30h – 19:15h	Atención higiénica.
		19:30h – 21:10h	Primeros auxilios.
3 Junio	Miércoles	15:30h – 17:15h	Formación y orientación laboral.
		17:30h – 19:15h	Destrezas sociales.
4 Junio	Jueves	15:30h – 17:15h	Teleasistencia.
		17:30h – 19:15h	Atención sanitaria.
5 Junio	Viernes	15:30h – 17:15h	Apoyo domiciliario.
		17:30h – 19:15h	Empresa e iniciativa emprendedora.

Las tutorías y exámenes se realizarán en las aulas que determine el centro. Se informará al alumnado interesado del día y su ubicación.



E) CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2019/2020

SEPTIEMBRE 2019						
L	M	X	J	V	S	D
-	-	-	-	-	-	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						
DICIEMBRE 2019						
L	M	X	J	V	S	D
-	-	-	-	-	-	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					
MARZO 2020						
L	M	X	J	V	S	D
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	-	-	-	-	-
JUNIO 2020						
					S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	-	-	-	-	-

OCTUBRE 2019						
L	M	X	J	V	S	D
-	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	-	-	-
Inicio de curso: 3 de octubre						
ENERO 2020						
L	M	X	J	V	S	D
-	-	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	-	-
ABRIL 2020						
L	M	X	J	V	S	D
-	-	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	-	-	-
JULIO 2019						
L	M	X	J	V	S	D
-	-	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	-	-

NOVIEMBRE 2019						
L	M	X	J	V	S	D
-	-	-	-	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	-
FEBRERO 2020						
L	M	X	J	V	S	D
-	-	-	-	-	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	1
MAYO 2020						
L	M	X	J	V	S	D
-	-	-	-	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
AGOSTO 2019						
L	M	X	J	V	S	D
	-	-	-	-	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						



Convocatoria	Grupo	Fechas de exámenes, publicación de calificaciones, revisiones y reclamaciones
PRIMERA	APSD2	<ul style="list-style-type: none"> - Exámenes globales: 20, 21, 22, 23 y 24 de enero. - 28 de enero: Publicación Calificaciones en el aula virtual (de cada módulo). - 29 y 30 de enero: Revisiones de exámenes. - 31 de enero: Publicación Calificaciones en RACIMA. - 3, 4 y 5 de febrero: Plazo de Reclamaciones.
	APSD1	<ul style="list-style-type: none"> - Exámenes parciales: 20, 21, 22, 23 y 24 de enero. - 4 de febrero: Publicación Calificaciones en el aula virtual (de cada módulo). - 5 y 6 de febrero: Revisiones de exámenes. <p>-----</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exámenes parciales/globales: 4, 5, 6, 7 y 8 de mayo. - 18 de mayo: Publicación Calificaciones en el aula virtual (de cada módulo). - 19, 20, 21, 22 de mayo: Revisiones de exámenes. - 26 de mayo: Publicación Calificaciones en RACIMA. - 27, 28 y 29 de mayo: Plazo de Reclamaciones.
SEGUNDA	Todos	<ul style="list-style-type: none"> - Exámenes globales: 1, 2, 3, 4 y 5 de junio. - 16 de junio: Publicación Calificaciones en el aula virtual (de cada módulo). - 17, 18, 19 de junio: Revisiones de exámenes. - 23 de junio: Publicación Calificaciones en RACIMA. - 24, 25 y 26 de junio: Plazo de Reclamaciones.



8. OBLIGACIÓN DE INCLUIR UNA FOTO DE CARNET EN EL PERFIL DEL ALUMNO/A.

Es obligatorio que el alumnado incluya una fotografía en su perfil al inicio del curso. La fotografía debe permitir ver el rostro con toda claridad en primer plano (fotografía estilo carnet), con el fin de que sirva para reconocer con facilidad al/la alumno/a.

El alumnado no será calificado en ninguna tarea ni participación (apartados B y C) hasta que no cumpla con esa exigencia de aportación de fotografía.

En Logroño, a uno de octubre del 2019

VºBº Andrés Mateos Royo
Director IES Batalla de Clavijo

Fdo.: Esperanza Pérez Alonso
Coordinadora del Ciclo de Atención a
Personas en Situación de Dependencia

